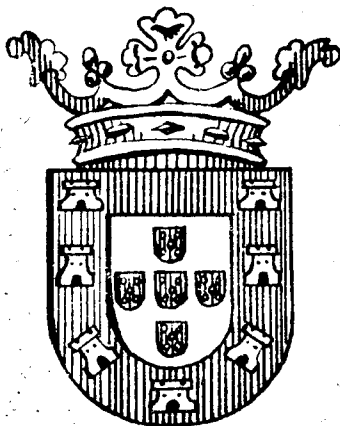
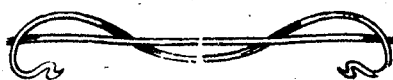


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año X

Núm. 442

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 3 DE ENERO DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

430

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

3636

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 2 de noviembre de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalors.
—Concejales: don Moisés Benhamú Benzaquen, don Miguel Pulido López, don Demetrio Casares Vázquez, don Manuel Olivencia Amor, don Luis García Rodríguez, don Antonio Sánchez Mula, don Antonio L. Sánchez Prado, don Antonio Mena López.

Se abre la sesión a las 19 horas aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Aprobar las bases para cubrir por concurso una plaza de Veterinario municipal.

2.º Aprobar el presupuesto para la reforma del jardín de San Amaro, que se redacten los oportunos pliegos de condiciones y trasladar a la Comisión 1.ª la petición del señor Sánchez Prado de que se proceda al arreglo de las barriadas de la Lealtad, Triunfo y Unión.

3.º Aprobar informe de la Comisión 1.ª y que se formulen los oportunos pliegos de condiciones para la pavimentación con firmes de hormigón blindado con morrillo, del Pasaje de Recreo.

4.º Desestimar escrito en que doña Isabel Cabrera Pérez solicitaba levantar un muro para construir una cocina en el Sarchal.

5.º Desestimar escrito en que don Jesús Ferrero Gómez, solicitaba construir un kiosco para la venta de masa frita en la meseta superior de la Plaza Ruíz

6.º Autorizar a don Antonio Pelaez Ramos para que pueda construir una vivienda de una sola planta en la parcela número 38 de la barriada de la Prosperidad.

7.º Conceder autorización a don Vicente Peña Carrasco para que pueda construir un garaje en la barriada de la Prosperidad.

8.º Aprobar en todas sus partes informe de la Comisión 1ª en comparecencia de don José Rodríguez Martín, Cura párroco de la Iglesia de Santa María de los Remedios, relativa a la expropiación de la parte de la casa vivienda de la expresada Parroquia.

9.º Adquirir dos culatas marca J. P. S. 89, con destino al coche de Incendios, marca Dion-Bouton.

10. Adquirir cuatro cámaras de 835 por 135 para el coche de primera salida porta personal del Parque de Incendios.

11. Preceder a la reparación de la dinamo del coche número dos del Parque de Incendios, por hallarse el inducido quemado.

12. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a doña Mercedes Escandón Escandón, por el establecimiento que poseía en el número 2 de la calle Espíritu Santo.

13. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a don Bartolomé Barranco García, por el establecimiento que tenía instalado en el número 104 de la calle S. Nacional y alta en el mismo padrón al actual propietario del citado establecimiento doña Angeles Torres Moreno, la cual será también alta en el padrón de anuncios comerciales.

14. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a don Manuel Córdoba, por el establecimiento que tenía instalado en el número 3 de la calle de Riego y alta en el mismo a doña Francisca Cuenca, Viuda de Reina.

15. Dar de baja en el padrón de calderas y motores a don Fernando Fernández Franco, por los instalados en el periódico «La Opinión» y alta en el mismo padrón a los Sres. Saura y Rodríguez, actuales propietarios de la imprenta.

16. Establecer con en el diario «Faro de Ceuta» el concierto hecho con el periódico «Día» en las condiciones de tiempo y cantidad que tenía el segundo de los periódicos citados.

17. Que no es posible concretar responsabilidades por la construcción del campo municipal de deportes, por lo que se dá por terminado el expediente instruido a tal efecto y que respecto a las deficiencias señaladas en el informe del Instructor en relación con la certificación de las obras, pase esta a la Comisión primera, al objeto de que vuelva a dictaminar sobre ella.

18. Que el Ayuntamiento, eleve por el debido conducto al Ministerio de la Gobernación la súplica de que en la forma y cuantía que se crea oportuno, abone a la Guardia municipal los devengos correspondientes a los servicios extraordinarios prestados como refuerzo y auxiliares de los agentes del Estado, en el sostenimiento del orden público durante la pasada huelga.

19. Concederle a partir del 1.º de septiembre del corriente año, un quinquenio de quinientas pesetas el Médico, don Tomás Rallo Colandrea.

20. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Salvador Fernández Ayora, que se compromete a efectuar la obra de terminación de la balaustrada de la calle Independencia, por la cantidad de tres mil ochocientas pesetas.

21. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Francisco Ocaña que se compromete a efectuar la obra de sustitución de una tubería de desagüe en la calle de la Estrella, por la cantidad de trescientas noventa y ocho pesetas con ochenta céntimos.

22. Aprobar presupuesto para las obras de ampliación de la vivienda del Maestro de la barriada de la Unión y que se saque a subasta la referida obra.

23. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Vicente García Arrazola, que se compromete a efectuar el suministro de cien metros cuadrados de losetas comprimido, al precio de treinta y seis pesetas, cincuenta céntimos el metro cuadrado.

24. Que quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima la propuesta de habilitación de crédito formulada por la Intervención municipal.

25. Designar una comisión compuesta de Mas, Delgado y Molla, los dos primeros como Presidentes de las Comisiones 1ª y 5ª, que con los señores Arquitecto municipal é infrascrito Secretario estudien la posibilidad de llevar a la práctica el alcantarillado en la forma más ventajosa para los intereses municipales.

26. Nombrar a los señores don Juan García Clar y don Bonifacio del Barrio, Médico y Practicante, respectivamente, del cuarto distrito con los emolumentos correspondientes a la categoría de entrada y por plazo de un mes, prorrogables por meses sucesivos hasta tanto sean sustanciadas las causas pendientes contra don Enrique Velasco Morales y don Tomás Fernández Hernández.

27. Facultar al señor Alcalde para que adquiera las localidades que crea precisa, para los señores Concejales a fin de que asistan al concierto que dará la Orquesta Sinfónica de esta Ciudad el próximo día 4.

28. Quedar enterado de oficio del Sr. Presidente de la Sala de la Audiencia de Cádiz en el que dá las gracias por las atenciones con ellos tenidas por la Corporación e infrascrito Secretario y conceder la gratificación de cien y cincuenta pesetas respectivamente al Mecanógrafo don Antonio de la Rubia y Guardia municipal, don Manuel Durán.

29. Conceder una prórroga de quince días en la licencia que viene disfrutando, al Concejal don Ricardo Chacón Pineda y facultar al señor Alcalde que encargue al citado señor gestione cuantos asuntos existen pendientes de resolución en los distintos Ministerios.

30. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

31. Aprobar el informe emitido por la Alcaldía en recurso presentado por don Alberto de Manzarbeitia y Atristain contra el arbitrio consignado en el presupuesto venidero de dos céntimos por cada kilowatio que introduzca en el Protectorado.

32. Aprobar el informe acerca del recurso presentado por don Manuel Delgado Villalba, manifestando que el propósito del Ayuntamiento fué también el de compensar con los ingresos que produzca el arbitrio por introducción el quebranto que le proporcionen la supresión de los arbitrios por las materias que hoy necesitan para la fabricación local del fluido.

33. Aprobar el informe emitido en recurso presentado por don Antonio Muro Calderón, contra la omisión de las palabras «e Inspector de arbitrios» en la partida 10, del artículo 1.º, del Capítulo 6.º del presupuesto para el año próximo.

34. Prestar conformidad a informe emitido en recurso presentado por don Ignacio Garay Larrea, como Director de la Empresa Abastecimiento de Aguas de Ceuta, contra el acuerdo de incluir en presupuesto una partida de dos céntimos por cada metro cúbico de agua que entre en el término municipal.

35. Aprobar el informe emitido por la Alcaldía en recurso presentado contra el presupuesto para el año próximo por don Pedro Ferrán Puig, contratista del nuevo Mercado de Abastos.

36. Que conste en acta la felicitación del Ayuntamiento al señor Secretario de la Corporación por su acierto al redactar los informes de la Alcaldía expresados anteriormente.

37. Que por la Comisión 4.ª se estudie la posibilidad de que se limpien el Pozo del Kayo, Sarchal y Playa de Benítez.

38. Que pase a la Comisión 7.ª petición del señor Pulido que pide se nombre hombres fornidos para el transporte de reses.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 40 minutos.

Ceuta a 3 de noviembre de 1934.

El Secretario,
A. Meca.

Concejales.—Don Moisés Benhamú Benzaquen, don Francisco Sánchez Molinillo, don José Más de la Rosa, don Antonio Mena López, don Antonio L. Sánchez Prado, don Luis García Rodríguez, don Enrique Delgado Villalba, don Miguel Pulido López, don Antonio Sánchez Mula, don José Mollá Noguerol, don Angel Fernández Vidal, don Manuel Olivencia Amor, don Juan Arrollo Tornero, don Francisco Ruiz Medina, don Antonio Berrocal Gómez y don José Baeza Huesca.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Aprobar propuesta de habilitación de crédito formulada por la Intervención Municipal.

2.º Manifestar al señor Contratista del Mercado que la cubierta para el mismo, sea la proyectada.—No acceder a lo solicitado por el referido contratista de que una comisión de señores Concejales o el señor Arquitecto resuelvan las pequeñas cuestiones que se vayan presentando.

3.º Autorizar a don Diego Cervera Morales para que pueda construir una vivienda de 56 metros cuadrados en la barriada de la Unión.

4.º Autorizar a don Diego Dominguez Corbacho para que pueda construir una vivienda en la barriada de la Unión limitando la superficie a 30 metros cuadrados.

5.º Autorizar a Chilali Ben Mohamed Marra-chi para que pueda construir una vivienda en la barriada de la Unión, limitando la superficie a 30 metros cuadrados.

6.º Conceder autorización a Hamed Ben Moh Tanyani para que pueda construir una vivienda en la barriada de la Unión, limitando la superficie a 30 metros cuadrados.

7.º Autorizar a don Emilio Santiago Cortés para que pueda construir un Barracón de madera en la carretera del Serrallo.

8.º Manifestar a don Manuel Guerra Lázaro que la línea de la casa que solicita construir en la calle Duarte es la misma que se le señaló anteriormente y en cuanto a la rasante del futuro edificio es la misma que actualmente tiene la calle.

9.º Conceder autorización a don Manuel Baleriola, Presidente del Club Recreativo para que pueda construir una entrada en la Mencionada Sociedad.

10. Desestimar escrito en que don Lázaro Moya Díaz solicita autorización para ampliar el kiosco que posee en las Puertas del Campo.

11. Aprobar la certificación de las obras de construcción de una caseta de arbitrios junto a la rampa del muelle de Alfau.

8636

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 9 de noviembre de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: Don José Victori Goñalons.

12. Efectuar las obras de acometida al colector general de la casa núm. 18 de la calle Sánchez Navarro.

13. Adquirir con destino a la centrifuga recientemente comprada a la Casa P. D. Silva S. A. de Barcelona, los accesorios necesarios.

14. Que para las horas extraordinarias solicitadas por los chóferes del servicio de incendios, y que han sido prestadas durante la pasada huelga, se siga el mismo procedimiento empleado con las horas reclamadas por la Guardia Municipal.

15. Desestimar petición en que don José María Borrás solicitaba le fuese devuelta determinada cantidad satisfecha por arbitrios.

16. Que se apruebe la certificación que se refiere a obras ordinarias en el nuevo Mercado y en cuanto a la de obras extraordinarias que pase nuevamente a la Comisión 1.^a para su detenido estudio.

17. Autorizar a la Comisión 6.^a para que presente una propuesta sobre el personal inútil de este Ayuntamiento.

18. Considerar a Rafael Guerrero, obrero municipal y que por la Comisión 6.^a se determine su utilidad o inutilidad para el trabajo.

19. Abonar al Arquitecto, don Gaspar Blein los intereses de demora que solicita.

20. Que se realice un anteproyecto para la ejecución de las obras de alcantarillado de la población.—Que el estudio y confección del anteproyecto se haga por el Arquitecto municipal don José Blein.—Que el Ayuntamiento, una vez realizadas las gestiones necesarias, para orientarse sobre la posibilidad de obtener medios económicos, acordará, si lo creyese conveniente, la ejecución del proyecto definitivo.—Que como en el presupuesto para el año próximo no se consignan para proyectos y planos mas que seis mil pesetas y el resto del importe del anteproyecto, o del proyecto si se acordase, se consignará en el presupuesto ordinario para 1936.

21. Aprobar los extractos de acuerdos adoptados durante el pasado mes de octubre.

22. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Salvador Fernández Ayora, que se compromete a ejecutar las obras de ampliación de la vivienda del Maestro de la barriada de la Unión por la cantidad de tres mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas.

23. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Salvador Fernández Ayora que ofrece efectuar la obra de traslado de las casetas existentes en la meseta superior de la plaza Azcárate por la cantidad de mil novecientas noventa y ocho pesetas.

24. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

25. Conceder dos meses de licencia por enfermo al Pacticante de la Beneficencia Municipal, don Santiago López Porras.

26. Concederle una faja ventral a doña Manuela Montoya.

27. Concederle un mes de licencia para asuntos propios al guardia municipal Antonio Gaitán Navarro.

28. Pasar al Comité Local de Turismo, peticiones de los señores Gerente de «La Gaceta de Africa» y don José Muñoz Campos, redactor de «Blanco y Negro» en las que solicitan se conceda una subvención para dichos periódicos, con motivo de los extraordinarios que han de editar.

29. Adquirir dos depósitos para aparatos de desinfección al precio de setenta y cinco pesetas cada uno.

30. Adquirir con destino a la escuela Elemental del Trabajo, cincuenta enciclopedias grado medio «Dalmau», por el importe total de ciento setenta y cinco pesetas.

31. Adquirir con destino al coche de la Corporación dos cámaras y dos cubiertas.

32. Pasar a informe de la Comisión quinta propuesta de adquisición de un nuevo coche para la Corporación.

33. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

34. Que por el señor Alcalde se instruya expediente de suspensión de empleo y sueldo a los bomberos que se han dirigido colectivamente a la Alcaldía interesando se les traslade de sitio.

35. Que por el señor Alcalde se hagan las gestiones necesarias con objeto de que no sean trasladados a Tetuán los talleres del ferrocarril.

36. Autorizar al señor Alcalde para que organice un gran recibimiento a la fuerzas de esta guarnición que próximamente llegarán de Asturias. Levantándose la sesión a las 21 horas y 55 minutos.

Ceuta 10 de noviembre de 1934,

El Secretario,

A. Meca

3336

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 16 de noviembre de 1934.

EXTRACTO

Alcalde presidente D. José Victori Goñalóns.—Concejales; don Miguel Pulido López, don Deme-
trio Casares Vázquez, don Luis García Rodríguez,
don José Mas de la Rosa, don Antonio Berrocal

Gómez, don Ricardo Chacón Pineda, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Francisco Sánchez Mollillo, don Antonio Sánchez Mula, don Enrique Delgado Villalva, don Manuel Olivencia Amor.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

- 1.º Conceder a don Antonio Morales Gallardo derecho a tapar una ventana existente en la casa núm. 4 de la calle B. de la barriada de la Unión.
- 2.º Adquirir a don David Valverde Soriano, quinientos árboles para las calles y plazas de la Ciudad.
- 3.º Autorizar a don Antonio Franco Pérez para que pueda construir una casa de una sola planta en la parcela de su propiedad núm. 134 del Campo exterior.
- 4.º Que en el mes de diciembre se haga un concurso de precios para los productos que se consuman durante todo el año próximo en la Farmacia.
- 5.º Conceder tratamiento de corrientes eléctricas a un hijo del obrero don Antonio Ferrón.
- 6.º Conceder tratamiento de corrientes eléctricas a la vecina pobre doña Julia Guerrero Carrasco.
- 7.º Desestimar escrito en que don Antonio Pacheco Mijes, empleado de arbitrios, solicitaba un socorro y rogar al señor Alcalde le anticipe una cantidad equivalente a los jornales de un mes si ello es posible.
- 8.º Adquirir con destino al Laboratorio municipal un microscopio marca Zeiss o Buchs, cuya adquisición se efectuará por concurso y siendo su importe total de unas tres mil pesetas aproximadamente.
- 9.º Adquirir a la Casa Busquets, de Manresa, cien cajas de vendas.
10. Volver a la Comisión de Hacienda escrito del señor Farmacéutico que solicita se le abone el cincuenta por ciento de los análisis químicos y bacteriológicos correspondientes al ejercicio actual y los años 1.932 y 1.933 con el fin de que se oiga en comparecencia al citado señor.
11. Que la Comisión que ha de hacerse cargo del nuevo cuartel de la Compañía de Mar la integren los señores Más, Mollá, Arquitecto municipal y Secretario de la Corporación.
12. Que el señor Alcalde interese del señor Interventor remita a la Comisión de Hacienda, para su informe, los proyectos de suplementaciones de aquellas partidas cuya consignación está casi agotada, con el fin de no interrumpir los expedientes en trámite.
13. Designar para que forme parte del Consejo local de 1.ª Enseñanza, al Teniente de Alcalde, don Ricardo Chacón Pineda.
14. Pasar a la Comisión 3.ª las nuevas tarifas propuestas por la Empresa de Alumbrado Eléctrico al objeto de que sean estudiadas, agregándose a dicha Comisión los señores García y Chacón.
15. Quedar enterado de oficio del Excmo. señor Delegado del Gobierno en el que manifiesta haber dejado suspenso en su cargo al Concejal, D. Antonio L. Sánchez Prado y dar al señor Alcalde un voto de confianza para que haga las gestiones necesarias con el fin de que dicho Concejal pueda ser reintegrado a su cargo.
16. Que se reúna la Comisión de Iniciativas a la que se agregará el señor García para que estudie oficio del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, en que manifiesta que con objeto de llegar a la celebración de un Congreso económico en beneficio de las Plazas de Soberanía, requiere a la Corporación para que aporte al mismo cuantas iniciativas estime necesarias.
17. Designar al Concejal, don Luis García Rodríguez para que forme parte del Comité ejecutivo de la Junta de Asistencia Social.
18. Que por la Comisión especial designada para estudiar los asuntos referentes al alumbrado, se estudie y proponga si procede o no apelar de la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz, en reclamación presentada contra el presupuesto para el año próximo por don Alberto de Manzarbeitia, en nombre y representación de la Sociedad «Electras Marroquies».
19. Adquirir con destino al Matadero los efectos siguientes: 6 trajes de agua, 16 pares de botas de goma, una manga de 20 metros, 20 kilos de pintura verde y 10 litros de aceite.
20. Abonar a don Antonio Franco Pérez, la cantidad de novecientas cincuenta pesetas, importe de la adjudicación de las obras de demolición de la casa núm. 27 de la calle de Jáudenes y devolver al citado contratista la fianza que impusiera para responder de su gestión.
21. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.
22. Que en la última decena del actual mes se ingrese el íntegro de los arbitrios, puesto que del sobrante del nueve por ciento, existe cantidad suficiente para satisfacer los jornales del mes en curso.
23. Designar al 2.º Teniente de Alcalde, don Miguel Pulido López para que forme parte de la Mesa que ha de presidir el concurso de adquisición de tanques para el servicio de incendios.
24. Que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por las gestiones llevadas a efecto por los señores Peire y Chacón en Madrid.
25. Que por la Comisión 5.ª se estudie lo concerniente a la construcción de la nueva cárcel.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 20 minutos.

Ceuta 17 de noviembre de 1934.
El Secretario,
Alfredo Meca.

3636

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 23 de noviembre de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: Don José Victori Goñalons.
Concejales: Don Ricardo Chacón Pineda, don Enrique Delgado Villalva, don Manuel Olivencia Amor, don Demetrio Casares Vázquez, don Antonio Berrocal Gómez, don Francisco Sánchez Molinillo, don Antonio Sánchez Mula, don Miguel Pulido López, don Antonio Mena López, don Juan Arroyo Tornero, don Moisés Benhamú Benzaquen, don José Mollá Noguerol.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.º Adjudicar la porción de solar sobrante de vía pública con motivo de la expropiación efectuada a don Manuel Delgado Villalva, en la calle Jaudenes, a los señores Herederos de Benhamú, representados por don Moisés Benhamú Benzaquen, por la cantidad de dos mil quinientas treinta y una pesetas, veinticinco céntimos.

3.º Efectuar mediante concurso el arreglo de las ventanas de la vivienda del Mayordomo del Ayuntamiento y cuyo presupuesto asciende a la suma de doscientas diez y siete pesetas.

4.º Autorizar a don Manuel Guerra Lázaro para que pueda construir una casa de dos plantas en el solar de su propiedad número 13 de la calle Duarte.

5.º Conceder autorización a doña Josefa Jiménez Illesca, para que pueda construir un retrete en la vivienda que posee en la Huerta de Martínez.

6.º Aprobar informe del señor Secretario de la Corporación y en su consecuencia desestimar petición de don José Carreño García de que se anule el concurso de arrastre de carnes desde el matadero público y plaza de toros a las expendedorías de la ciudad.

7.º Prestar aprobación a informe del señor Secretario en recurso de reposición presentado por don Diego Rosano González, don Manuel Lucena Reina y en nombre de don Félix Palacios Cárdenas, contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 5 del pasado mes de octubre, por el que desestimó la petición hecha de que se les abonase la parte proporcional que corresponde a este Ayuntamiento por la construcción de un muro en la calle Blasco Ibañez.

8.º Conceder dos meses de licencia por enfermo al perito aparejador, don Juan Domínguez Ramos.

9.º No apelar de la resolución dictada por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz por la que se declaró ilegal el arbitrio establecido para el presupuesto próximo de dos céntimos por cada kilowatio de fluido eléctrico que se introduzca en el término municipal, estimando por tanto las reclamaciones presentadas por don Alberto de Manzarbeitia y don Manuel Delgado Villalva.

10. Quedar enterados de la resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz y aprobar el informe de la Comisión especial en el que estima no debe apelarse de la resolución dicha, por la que se estima la reclamación presentada contra el presupuesto para el año próximo por don Ignacio Garay Larrea, en representación de la Sociedad Anónima "Abastecimiento de Aguas de Ceuta", y en su consecuencia se declara ilegal el arbitrio de dos céntimos por cada metro cúbico de agua que entre en el término municipal.

11. Facultar al señor Alcalde para que traiga la propuesta precisa de reorganización de las Comisiones de este Ayuntamiento a la sesión próxima.

12. Designar al Teniente de Alcalde, don José Más de la Rosa, para que forme parte de la Mesa que ha de resolver el concurso para la pavimentación de la parte de la calle Soberanía Nacional, comprendida entre la de González Besada y Plaza de Azcárate.

13. Designar al Teniente de Alcalde, don José Más de la Rosa, para que forme parte de la Mesa que ha de presidir el concurso para la adjudicación de un urinario subterráneo en la Plaza de la República.

14. Pasar a la Comisión 5.ª dictamen emitido por la Unión de Municipios en el caso relativo al percibo por el señor Arquitecto Municipal de sus derechos como Director de la obra del nuevo Mercado y que no se discuta hasta la sesión próxima al objeto de traer el expediente.

15. Abonar cuatro indemnizaciones de doscientas diez pesetas cada una a los inquilinos de la casa núm. 38 de la calle García Hernández y anunciar concurso para el derribo de la expresada finca.

16. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

17. Aprobar propuesta del señor Alcalde en expediente instruido al personal del Cuerpo de Bomberos y en virtud del actual, se imponen las sanciones siguientes: 1.º Castigar con multa a arbitrio de la Alcaldía a Cayetano Lobato, Cristóbal Castro, Antonio López, José Caballero, José Muro y Juan Alsina. 2.º Imponer un mes de suspensión

de empleo y sueldo, a Eustaquio Miguel, José Blanco, José Palma, Cristóbal Pérez, Juan Matute, Ildelfonso González y José Barranco. 3.º Imponer dos meses de suspensión de empleo y sueldo, a Francisco Pecino, Manuel Vera, Francisco Martos y Francisco Ojeda. 4.º Que se incoe expediente de destitución a Luis Gómez Lamorena. Antonio Vilches, Anselmo Arnaiz, Damián Jaramillo y Juan Martín Molins. Que se impongan sanciones al bombero Francisco Reguero y cabo Juan Romero. Designar para que forme los expedientes de destitución que se proponen al Teniente de Alcalde, don Ricardo Chacón Pineda, al que se faculta para la designación de Secretario.

Levantándose la sesión a las 21 horas.

Ceuta 24 de noviembre de 1934.

El Secretario accidental,
R. Diaz.

3686

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del 30 de noviembre de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: Don José Victori Goñalons. Concejales.—Don Moisés Benhamú Benzaquen, don Demetrio Casares Vázquez, don Enrique Delgado Villalba, don Francisco Sánchez Molinillo, don Antonio Mena López, don Luis García Rodríguez, don Antonio Sánchez Mula, don José Mollá Noguerol y don Ricardo Chacón Pineda.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Como resultado de la elección correspondiente quedó determinada la forma en que han de quedar constituidas las Comisiones de este Ayuntamiento.

2.º Prestar conformidad a propuesta de Alcaldía sobre la forma en que han de quedar constituidas las tres Secciones de Recluta.

3.º Adquirir mediante concurso mil kilogramos de asfalto para el bacheo de varias calles.

4.º Autorizar a doña Rosario Castilla Navarrete para que pueda construir una vivienda en la barriada de la Prosperidad

5.º Conceder autorización a don José María Fernández, para que pueda construir una vivienda en el Campo exterior.

6.º Autorizar a don José Baro Nieto para establecer un kiosco en el cruce de las carreteras de Tetuán y Prosperidad.

7.º Conceder autorización a don Manuel Serrán para que pueda ampliar una vivienda que posee en la barriada de la Unión.

8.º Autorizar a don Manuel Delgado Villalba para que pueda ampliar con una planta más la casa que está edificando en la calle García Hernández.

9.º Desestimar petición del Jardinero Mayor de que se adquieran dos palmeras de adorno.

10. Que quede sobre la Mesa hasta tanto se aprueba la habilitación de crédito instancia en que don Alfonso García Horrillo solicitaba tratamiento de corrientes eléctricas para una hija suya.

11. Designar por el tiempo que dure la licencia del Practicante de la Clínica, don Santiago López Porras al también Practicante, número uno del Cuerpo de Aspirantes, don Jaime Alemany Rivas, con el haber anual que corresponde a los practicantes de entrada.

22. Conceder una beca de setecientas cincuenta pesetas anuales a don Ramón Ortega Casaña con que atender a los estudios de Medicina.

13. Que durante los meses de invierno el despacho de recetas en la Farmacia municipal, termine a las 21 horas,

14. Adquirir mediante concurso, para el cementerio municipal, una escalinata pequeña para subir los cadáveres a los nichos, un armario para los libros y documentos del Conserje y cuatro trajes de agua amarillos.

15. Tomar en consideración la habilitación de crédito formulada por el señor Interventor y exponerla al público por el plazo de quince días a los efectos de reclamaciones y a resulta de su aprobación definitiva por el Ayuntamiento.

13. Que por la Intervención se proceda a liquidar y devolver a los Sres. Peire, Vilarrasa y Compañía S. L. el ochenta y cinco por ciento correspondiente a las exportaciones efectuadas, y que para lo sucesivo estas liquidaciones se realicen por meses vencidos.

17. Desestimar escrito en que los señores Peire, Vilarrasa y Compañía S. L. solicitaban no se les cobrase mas que el quince por ciento de los arbitrios que corresponde satisfacer a la entrada de los artículos de consumo.

18. Que se efectuen obras en la Delegación del Gobierno, por un total de cuatro mil quinientas cinco pesetas, noventa y ocho céntimos, abonadas del Capítulo de Obras y mediante certificación expedida por el señor Arquitecto municipal.—Que tan pronto como sea aprobada la habilitación de crédito pendiente, se entregue al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno la cantidad de cuatro mil novecientas setenta y una pesetas, para mobiliario de la Dependencia a su cargo y que los gastos de instalación de alumbrado y timbres que solicita dicha autoridad en su oficio, se abonen con cargo a la partida correspondiente a obras municipales.

19. Desestimar escrito en que don Luis Marbec, ofrecía maquinas «National», para el control de arbitrios, en atención a no considerar de momento necesarias estas adquisiciones.

20. Dar de baja en el padrón de camas a doña Angeles Torres, por las que tenía instaladas en el núm. 25 de la calle S. Nacional y alta en el mismo padrón a don Juan Domínguez Parrón, que ahora se dedica a esa industria, en el local citado.

21. Anular el acuerdo adoptado en 8 de junio de conceder horas extraordinarias por los trabajos de rectificación del Censo electoral a don Luis Meca, don Joaquín Quiroga y don Antonio Gordo, en atención a que dichos trabajos extraordinarios no fueron realizados.

22. Conceder una gratificación especial de quinientas pesetas al Secretario de la Comisión quinta don José del Reai Moreno y la de doscientas pesetas, para los dos, a los mecanógrafos don Antonio de la Rubia y don José Blanco Muñiz, por los trabajos efectuados con motivo de la confección del presupuesto para el año próximo.

23. Conceder por una sola vez una gratificación de quinientas pesetas al Médico don Ricardo Rodríguez Rivas, por los trabajos extraordinarios que viene prestando en la Clínica de Urgencia

24. Pasar a informe del infrascrito Secretario escrito de doña Ramona González Peña que solicita pensión de viudedad.

25. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Francisco Moreno Barroso, que se compromete a efectuar la obra de pavimentación del trozo de la calle Soberanía Nacional, comprendido entre González de la Vega y Plaza de Azcárate, por la cantidad de cinco mil trescientas ochenta y cinco pesetas.

26. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Antonio Francisco Perez, que se compromete a efectuar la obra de acometida al colector general de la alcantarilla de la casa núm. 18 de la calle Sánchez Navarro, por la cantidad de cuatrocientas diez pesetas.

27. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Francisco Ocaña Peralta, que se compromete a construir el evacuatorio concursado por la cantidad de veintiseismil quinientas setenta y una peseta, sesenta céntimos.

28. No aceptar la sugerencia del señor Mollá y por tanto no nombrar vigilante para la obra de construcción de un evacuatorio en la plaza de la República.

29. Adjudicar a don Alberto Parres las dos culatas por la cantidad de seiscientas cincuenta pesetas cada una y adjudicar a don Manuel García la reparación de la dinamo, por la cantidad de ciento veinticinco pesetas, siempre que el dicho señor manifieste si ofrece garantía de la reparación a efectuar.

30. Anunciar concurso para la adquisición de cuatro cámaras para el coche de primera salida porta-personal.

31. Conceder un mes de licencia para asuntos propios a don Luis Meca Romero, oficial primero de este Ayuntamiento.

32. Expresar al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto su resolución de levantar la suspensión que pesaba sobre el Concejal, don Antonio L. Sánchez Prado. -Hacer presente a dicho señor la satisfacción con que la Corporación ha visto el levantamiento de la suspensión y hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación al señor Alcalde que interpretando los deseos de todos los señores Concejales ha logrado le sea levantada la suspensión que pesaba sobre el referido Concejal, don Antonio L. Sánchez Prado.

33. Que quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima informe emitido por la Comisión especial designada al efecto y relativo a las nuevas tarifas propuestas para el alumbrado de esta ciudad.

34. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

35. Autorizar a los comisionados de este Ayuntamiento señores García, Olivencia y Sánchez Mula para que defiendan en el Congreso Económico, los puntos de vista que han expuesto en esta sesión, pudiendo amoldarlos, sin alteraciones esenciales al criterio que en la Asamblea predomine.— Que si se viaran obligados a suprimir, aumentar o modificar esencialmente algunos de los objetos del cuestionario expuesto, lo comuniquen previamente a la Corporación y felicitar a los expresados señores García, Olivencia y Sánchez Mula por la labor desarrollada y animarles a que la continúen con el mismo entusiasmo.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 30 minutos.

Ceuta 1.º de diciembre de 1934.

El Secretario,
A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 21 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de noviembre último. Insértense en el BOLETIN OFICIAL.

Ceuta 26 de diciembre de 1934.

El Secretario,
A. Meca.

3640

Ayuntamiento de Ceuta

Don José Blein Zarazaga, Arquitecto Municipal de esta Ciudad.

CERTIFICO: Que he procedido a efectuar un nuevo reconocimiento general en las obras que se llevan a cabo bajo mi dirección facultativa para la construcción de un Mercado de Abastos en esta Ciudad, de las cuales es contratista don Pedro Ferrán Puig, habiendo realizado las mediciones oportunas y los correspondientes cálculos a fin de obtener las unidades de obra ejecutadas por el citado constructor, no apreciando empleo de malos materiales ni mano de obra defectuosa.

La presente certificación, es la segunda parcial que se redacta, y por tanto, como la primera, se entienda cuenta de la correspondiente a la liquidación final.

Aplicados los precios pertinentes que figuran en el presupuesto para la construcción del Mercado que nos ocupa, y por tratarse de obras ordinarias, resulta lo que a continuación se expresa:

655'305 m³ de excavación en cimientos, a 10'00 ptas., 6.553'05 ptas.-278'890 m³ de hormigón en cimientos, a 42'40 ptas., 11.824'93.-127'853 m³ de mampostería en muros del espigón y recalzos, a 60'00 ptas., 7.671'18.-118'604 m³ de hormigón en cimientos bajo las solerías, a 42'40 ptas., 5.028'80.-42'286 m³ de mampostería en cloaca hasta su salida al mar, a 60'00 ptas., 2.537'16.-7'210 m³ de fábrica de ladrillo en pozos de registros, a 88'18 ptas., 635'78.-228'40 m³ de tubo de cemento de 0'25 m. en desagüe de la semiplanta baja anterior, a 6'42 ptas., 1.466'32.-494'678 m³ de hormigón para armar a 84'15 ptas., 41.627'15.-205'10 m² de tabique de panderete en soleras de tiendas y bajada a la rampa del Camino Nuevo, a 6'00 ptas., 1.230'60.-38'25 m² de bóveda en la escalera central, a 20'00 ptas., 765'00.-525'513 m³ de fábrica de ladrillo, a 88'18 ptas., 46.339'74.-483'88 m² de solería de pastilla en almacenes de la planta baja, a 8'00 ptas., 3.871'04.-2.980'75 kgs. de hierro en zunchos, a 0'60 ptas., 1.788'45.-1.134'00 kgs. de hierro en cimientos, a 0'60 ptas., 680'40.-19.807'71 kgs. de hierro en pilares, a 0'60 ptas., 11.884'63.-50.426'58 kgs. de hierro en vigas, a 0'60 ptas., 30.255'95.-14.530'00 kgs. de hierro en forjados, a 0'60 ptas., 8.718'33.-279'55 kgs. de hierro en cargaderos de puertas, a 0'40 ptas., 111'82.-149'66 m² de carpintería en puertas, a 35'00 ptas., 5.238'10.-41'30 m² de carpintería en ventanillos de persianas, a 50'00 ptas., 2.065'00.-125'96 m² de ventanas vidrieras en planta baja y primera, a 35'00 ptas., 4.408'60.-8'29 m² de venta-

nas con postigos en cámaras, a 50'00 ptas., 414'50.-90'270 m³ de hormigón para armar en pilares del puente, a 84'15 ptas., 7.596'22.-9.378'46 kgs. de hierro en el Puente, a 0'60 ptas., 5.627'08.

Tantos alzados a cuenta de obra ordinaria ejecutada.

Enlucidos en paramentos interiores y exteriores 13.500'00 ptas.-En urbanización del Camino Nuevo y paso a la Legión, por modificación de rasantes y construcción de muros; (excavación en cimientos, hormigón en id. mampostería en muros, etc. etc.) 7.800'00 ptas. A cuenta del Cuartel de la Compañía de Mar, 95.000'00 ptas.

SUMA 324.639'83 ptas.

Proyecto, dirección, beneficio industrial, imprevistos y herramientas, 13 % 48.695'97 ptas.-Seguro de accidentes y retiro obrero, 2 % del 30 % sobre 324.639'83 ptas., de ejecución material, 1.947'84 ptas.

TOTAL 375.283'64 ptas.

Asciende, por tanto, la presente certificación, a la indicada cantidad de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES PESETAS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS.

Con independencia de la cantidad certificada, procede abonar los honorarios legales correspondientes por dirección facultativa del técnico que suscribe, y tenerse en cuenta al propio tiempo los que correspondan al Perito Aparejador Municipal, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento en sesión del doce del actual, extendiendo la presente certificación en Ceuta a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

3639

Ayuntamiento de Ceuta

Don José Blein Zarazaga, Arquitecto Municipal de esta Ciudad.

CERTIFICO: Que independientemente de las obras ordinarias efectuadas en la construcción de un nuevo Mercado de Abastos en ésta Ciudad, y certificadas con esta misma fecha, procede acreditar al Contratista de las mismas, don Pedro Ferrán Puig, las ejecutadas con carácter extraordinario, surgidas en el transcurso de realización de los trabajos.

Aplicados los precios correspondientes a las unidades obtenidas de estas obras, a los que presta conformidad la Contrata y que por ello pueden considerarse contradictorios, resulta:

69'359 m³ de excavación en recalzos de muros, empotramientos, etc. a 18'50 ptas., 1'283'14.- 222'501 m³ de excavación en mampostería, (muralles antiguas), a 32'50 ptas., 7'231'28.- 28'90 m³ de solera de cloaca, a 9'00 ptas., 260'10.- 55'80 m³ de tubo de cemento de 0'40 m. origen de la alcantari-lla general, a 18'00 ptas., 1'004'40.- 174'56 m³ de solera en tiendas, a 13 % 32 ptas., 2'325'14.- Colocación de 195 huecos de puertas y ventanas en fábrica de ladrillo, a 9'00 ptas., 1'755'00.

CIMBRA DEL PUENTE

104'00 m³ de caja para el asiento de la cimbra, a 5'00 ptas., 520'00.- 1.092'00 m² de tabicón calado, a 9'00 ptas., 9.828'00.- 1.092'00 m² de desmontado del anterior tabicón, a 3'25 ptas., 3.549'00.- Acodalamientos de muros, con cruceetas y tornapuntas de madera, tanto alzado 850'00 ptas.- Apartado del material resultante y su limpieza, tanto alzado, 253'00 ptas.

TOTAL 28.859'06

Proyecto, dirección, beneficio industrial, imprevistos y herramientas, el 15 % 4.328'86 ptas.- Seguro de accidentes y retiro obrero, 2 % del 30 % sobre 28.859'06, de ejecución material de esta obra extraordinaria 173'15 ptas.

TOTAL DE OBRA EXTRAORDINARIA 33.361'07

Asciende, por tanto, la presente certificación, a la indicada cantidad de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA Y UNA PESETAS CON SIETE CENTIMOS, que se justifica al Sr. Contratista como obra extraordinaria.

Con independencia de la cantidad certificada, procede abonar los honorarios legales correspondientes por dirección facultativa del técnico que suscribe, según el oportuno acuerdo municipal, y tenerse en cuenta al propio tiempo los que correspondan al Perito Aparejador Municipal, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento en sesión del doce del actual, extendiendo la presente certificación en Ceuta a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

8641

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el

número segundo, del artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Hamed Ben Mohamed Dukali, vecino que fué de Tetuán, hijo de Mohamed y de Rahama, natural de Tetuán, de 13 años de edad, estado soltero y profesión jornalero y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 267 del año 1934 que contra el mismo instuyó por el delito de hurto, bajo el apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía, procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen para su ingreso en un establecimiento de los adecuados para su edad esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,

Jaime Fernández.

3635.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciada Encarnación Martínez, mayor de edad, soltera, cuyas demás circunstancias se ignoran domiciliada últimamente en el cabaret Parisiana, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día dos de Enero próximo a las diez a celebrar juicio de faltas número 1330 de 1934 sobre vejación, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,

Francisco de Caveda.

El Secretario,

José López

3637

Tercio.-Segunda Legión

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Don Alejandro Luengo Carrascal, Teniente de Infantería con destino en la 2ª Legión del Tercio y Juez Instructor de la misma.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al ex-legionario, Ricardo Ozenio Martínez, hijo de Alfonso y de Josefa, natural de Gibraltar (Inglaterra), nació el 25 de septiembre de 1901, soltero y de oficio mecánico, para que en el plazo de 30 días a partir de la publicación de este edicto en la «Gaceta de Madrid» se presente ante éste Juzgado sito en el Acuartelamiento de Riffien (Ceuta) para prestar declaración en el expediente que se le instruye para ingreso en el Cuerpo de Inválidos o haga saber la residencia o domicilio que actualmente tenga, pues de no hacerlo le puede venir perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Riffien a diez y ocho de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Teniente Juez Instructor,
Alejandro Luengo.

3638

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado José Zarcos y a la denunciante María Zarcos López ambos solteros, domiciliados últimamente en S. Nacional 27, los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día cinco de Enero próximo a las diez a celebrar Juicio de faltas número 1358 de 1934 sobre lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
José López

3642

Juzgado de Partido de Tetuán

EDICTO

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia de Tetuán y su Partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en

proveido de esta fecha en carta-orden superior dimanante de la causa número 180 de 1934 sobre imprudencia contra Abselam Ben Hamed El Meshdi, se deja sin efecto las órdenes de busca y captura dictada en la causa antes mencionada con fecha catorce de diciembre actual, contra el aludido procesado, por haber sido éste habido y encontrarse preso en la Cárcel de éste Partido a disposición de la Audiencia de esta Capital.

Dado en Tetuán a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Luis Salazar.

El Secretario,
Jaime Fernández

3 43

AGRUPACIÓN DE LOS JURADOS MIXTOS CEUTA

JURADO MIXTO DE COMERCIO EN GENERAL

Habiéndose sufrido error en la redacción del artículo cuarto del acuerdo de carácter general adoptado por el Jurado Mixto de Comercio en General, relativo a las gremiales de Carnicerías y Chacinerías el día veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; publicado en el BOLETIN OFICIAL número cuatrocientos treinta y ocho, correspondiente al día seis de diciembre del mismo año; debe entenderse que dicho acuerdo ha de quedar redactado de la forma que sigue:

Artículo 4.º La jornada de trabajo en domingos, continuará siendo de cuatro horas, o sea la que actualmente disfruta la dependencia. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el apartado 13 del artículo 7.º del Reglamento para la aplicación del Decreto Ley de 8 de junio de 1.925 (Descanso dominical).

Lo que se pone en conocimiento de Entidades, Casas Comerciales y Señores que deseen interponer los recursos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de 27 de noviembre de 1.931 (Jurados Mixtos del Trabajo).

Ceuta 29 de diciembre de 1.934.

El Secretario,
Rafael Cerezo.

Vº B.º

El Vicepresidente,
Valentín Rivas.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.